

Guayaquil, Octubre 10 del 2006

3543

Señor Ing.  
Andrés Pérez Pazmiño,  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Socios de ésta Compañía, en Sesión Universal y Extraordinaria de Marzo 6, 2006, tuvo el acierto de elegirlo **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de "**LA OFICINA MODERNA COMPAÑÍA LIMITADA, en liquidación**" debiendo por ello de conformidad con la Ley de Compañías y reglamentos pertinentes, ejercer la representación legal y extrajudicial de la Compañía para los fines de la liquidación, así como, cumplir con las atribuciones, deberes y obligaciones que le impone el ejercicio de tales funciones y la especial de quedar exonerado del proceso de pública subasta para la venta de activos de la Compañía, las que desempeñará indefinidamente y terminarán por las causales establecidas en el Art. 389 de la Ley de Compañías.

Para los fines legales pertinentes, dejamos constancia que: a) ésta compañía se constituyó como Sociedad Anónima por escritura pública que autorizó el Notario de este Cantón Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 24 de Marzo de 1.960, inscrita el 16 de Mayo de 1.960; b) se transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada según escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón Dr. Tancredo Bernal U., el 19 de Enero de 1.965, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Enero siguiente de fojas 845 a 860 número 200 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 1.283 del Repertorio. c) Posteriormente aumentó su capital para fijarlo en Cinco Millones de Suces y reformó íntegramente el Estatuto que la rige, según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de éste Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 10 de Diciembre de 1.981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Junio de 1.982 de fs. 18.946 a 18.974 número 4.091 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.531 del Repertorio; d) aumentó su capital al actual de Diez Millones de Suces, mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Abg. Eustorgio Tandazo M., el 17 de Octubre de 1.985, inscrita el 19 de Agosto de 1.986; e) Por escritura pública No.1263/2000, otorgada el 24 de Noviembre del 2.000, que autorizó el Notario Interino Segundo de este Cantón Abg. Jorge Jara Delgado, la compañía convirtió su capital a dólares de los Estados Unidos de América, cuyo importe quedó expresado en US\$.400,00, y fijado a un dólar de Estados Unidos de América, el valor nominal de cada Acción en que quedó dividido, el cual instrumento reformó el estatuto en la parte pertinente y consta inscrito de fojas 26.056 a 26.064, No.5.898 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.7.636 del Repertorio el 19 de Marzo del 2.001; f) Finalmente, por escritura pública que autorizó el Notario Segunda de este cantón, Abg. Jorge Jara Delgado, el 25 de Abril del 2006, la compañía fue declarada voluntariamente en estado de disolución anticipada y consecuente liquidación, el cual instrumento público consta inscrito el 28 de Septiembre del 2006 de fojas 103.889 a 103.903 del Registro Mercantil No.19.116.

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten mark.*

Su designación, reemplaza a Ud., mismo en sus funciones anteriores de Gerente General de la Compañía, estando su nombramiento inscrito el 12 de Julio del 2002 de fojas 90.259 a 90.263, Registro Mercantil número 14.028, repertorio número 21.208 a cargo de la Registradora Mercantil de esta ciudad, lugar del domicilio de la Compañía.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Muy atentamente,

p. "La Oficina Moderna Compañía Limitada  
en Liquidación"

  
Holbach Pérez Febres Cordero  
PRESIDENTE

Aceptado,  
Guquil., Octubre 10 del 2006

  
Ing. Andrés Pérez Pazmiño  
cc.09-08968571

NUMERO DE REPERTORIO: 53.036 -  
FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2006  
HORA DE REPERTORIO: 12:51

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **LA OFICINA MODERNA COMPAÑIA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de **ANDRES PEREZ PAZMIÑO**, de fojas **117.618 a 117.619**, Registro Mercantil número **21.427**.

ORDEN: 53036  
LEGAL: Lanner Cobeña  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

5 11.31

REVISADO POR:





**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA